

Protocolo de actuación para la venta y entrega de armas en España

1. Objeto

El presente protocolo regula el procedimiento que debe seguirse para la **compra, validación documental y entrega de armas de fuego** conforme a la normativa vigente en España. Su objetivo es garantizar el cumplimiento de la legislación y asegurar una gestión transparente y trazable entre el comprador, la armería y la Intervención de Armas y Explosivos de la Guardia Civil.

2. Documentación requerida

Tras efectuar la compra, el cliente deberá remitir la siguiente documentación:

- **DNI o NIE**, en vigor (anverso y reverso).
- **Licencia de armas**, en vigor y correspondiente al tipo de arma adquirida.

La documentación deberá enviarse en formato digital (PDF, JPG o PNG) a través del **formulario habilitado** o al correo electrónico indicado en el momento de la compra.

3. Verificación de licencia y cupo

Una vez recibida la documentación:

1. La armería verificará la **validez formal** de la licencia y la identidad del comprador.
 2. Se tramitará ante la **Intervención de Armas** la correspondiente documentación comprobándose si se dispone de cupo suficiente.
 3. Si el comprador **no dispone de cupo**, se procederá a la **anulación de la compra**, con **devolución íntegra del importe abonado menos 25 €** en concepto de **gastos administrativos**.
-

4. Tasas administrativas para recogidas en tienda

En el momento de la compra se añadirá automáticamente un importe de **26 €** en concepto de **tasas de guía de pertenencia y gestión documental**, necesarias para la tramitación ante la Intervención de Armas.

5. Entrega del arma

El cliente podrá elegir entre dos modalidades de entrega:

a) Entrega en la Intervención de Armas

El arma se enviará directamente a la **Intervención de Armas de la Guardia Civil** designada por el comprador, donde se realizará la guía y registro correspondiente.

- **Coste adicional** por transporte y custodia autorizada: 50€ hasta 2 armas y a partir de 3 armas, 20€ por arma.

b) Recogida en tienda

El comprador podrá optar por **recoger el arma en la tienda**.

- **Coste adicional:** sin coste de envío.

6. Comprobación de documentación adjuntada en proceso de compra

Para procesar la compra se comprobará que toda la documentación adjuntada durante el proceso de compra sea correcta y esté en vigor. En caso contrario:

- Se anulará la compra.
- Se reembolsará el importe total abonado **menos 25 €** por gastos administrativos.

7. Resumen de gastos administrativos y tasas

Concepto	Importe (€)	Condición
Tasa de guía de pertenencia y gestión	26 €	Incluida automáticamente en la compra
Envío a Intervención de Armas	50 €	Si se elige esta modalidad de entrega
Gastos administrativos (devolución por licencia/cupo/documentación no válida)	25 €	Deducidos del reembolso correspondiente

8. Protección de datos


Toda la documentación aportada será utilizada exclusivamente para los fines de **verificación y gestión legal de la compra de armas** y será tratada conforme al **Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD)** y a la **Ley Orgánica 3/2018 (LOPD-GDD)**.

El comprador podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión mediante solicitud escrita al responsable del tratamiento.

9. Contacto

Para cualquier consulta o envío de documentación:

 pedidos@gdi-pro.es

 **Tel. 618.414.571**